

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1513

Demandante RUBEN DARÍO GONZALEZ ARANA
Demandados GILDARDO JONNY CASAÑAS HURTADO
Radicación No. 76-834-40-03-006-2021-00206-00

Tuluá Valle, octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Revisada la solicitud firmada por la parte demandante, y al no existir ninguna objeción tanto a su petición de terminación como a la liquidación de crédito aportada, se estima que es viable decretar terminación del proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN (art. 461 del CGP).

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- DECLARAR la terminación del presente proceso EJECUTIVO en referencia POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- LEVANTAR la medida cautelar de embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente que devenga el demandado GILDARDO JONNY CASAÑAS HURTADO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.642.754, en su condición de MIEMBRO EN SERVICIO ACTIVO de la POLICÍA NACIONAL. Líbrese la comunicación correspondiente, informándole que la medida cautelar se comunicó por oficio 0799 de septiembre 03 de 2021.

TERCERO.- ENTRÉGUESE al demandante la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS, y al demandado lo restante y lo que en el futuro se llegare a recaudar.

CUARTO.- ARCHÍVESE lo actuado, previa anotación de su salida en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Neira Julia Leyton Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fc23339314c5eeb84d6929ae6fcbfd534906f1e696f7bcd3e3c27fe061ace66**

Documento generado en 10/10/2022 07:37:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>